Rivera, 03 de marzo de 2026

Señora:
LUCERITO MONTEALEGRE RIVERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y TURISMO
Alcaldía Municipal de Rivera
Rivera – Huila
Presente

Ref. Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

El municipio de Rivera suscribió con el señor **JHON ALEXIS AYALA GALLEGO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.075.264.529 de Neiva, la **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 264** del 03 de marzo del 2026, cuyo objeto refiere la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES PLENARIAS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS, COMITÉS EJECUTIVOS, COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL, SUBCOMITÉS TÉCNICOS, ENCUENTROS DE FORTALECIMIENTO, CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL."**

De conformidad con lo señalado normativamente y el contenido mismo del contrato, es deber de la entidad pública contratante hacer seguimiento a la correcta ejecución del objeto contractual, por lo que se ha dispuesto, para este caso, que la supervisión del mismo recaiga en Usted.

En consecuencia y a efectos de ejercer la gestión encomendada, resulta preciso que se apropie del contenido de la **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 264,** que se refiere al el servicio de internet, garantizando el correcto funcionamiento de las dependencias de la Alcaldía Municipal, y entre en contacto con el CONTRATISTA, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, respondiendo en todo caso por mantener informado al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie.

De antemano le agradezco la atención prestada y cumplir a cabalidad con las actividades que se asignan y emanan de esta actividad de vigilancia de la ejecución contractual atribuida.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN
Alcalde Municipal